

PRIETO GARCÍA-SECO, David (2014): *Cuatro siglos de lexicografía española. La recepción de Tirso de Molina en los diccionarios del español*, A Coruña, Universidade da Coruña-Servizo de Publicacións, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 24, 244 pp.

D. Prieto presenta en *Cuatro siglos de lexicografía española. La recepción de Tirso de Molina en los diccionarios del español* una extraordinaria reformulación de su trabajo de tesis doctoral *La creación léxica en Tirso de Molina* (2011). En el volumen objeto de esta reseña se lleva a cabo una valiosa revisión de la historia lexicográfica española desde sus albores hasta el siglo XX, tomando como eje vertebrador el rastreo del léxico de fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina) en los diccionarios generales monolingües de la lengua española. El expurgo de una veintena de inventarios léxicos queda justificado por la ausencia de estudios sobre la presencia léxica del fraile de la Merced en los diccionarios de nuestro idioma. Tal y como se señala en el prólogo, constituyen dos los objetivos de esta investigación: dibujar la impronta que el gran literato del Siglo de Oro estampó en los diversos diccionarios del español y configurar una historia completa de la lexicografía española.

El estudio de Prieto se abre con un prólogo de Pedro Álvarez de Miranda, al que siguen la presentación por parte del autor y los cuatro capítulos correspondientes a los siglos analizados, que comienzan en todos los casos con unas pinceladas generales de los diccionarios de cada centuria. Esta descripción inicial, más amplia cuanto menor haya sido la atención prestada al diccionario en cuestión, se completa después con un análisis más pormenorizado de las obras analizadas. Finalmente, se incluyen en secciones independientes las conclusiones así como los apéndices y textos del célebre mercedario citados a lo largo de todo el estudio.

De acuerdo con esta estructura cuatripartita, el primer capítulo se dedica a los diccionarios del siglo XVII: el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), de Sebastián de Covarrubias, y el inconcluso *Tesoro de la lengua castellana* (1693-1726?), de Juan Francisco de Ayala Manrique. Será la primera de estas obras uno de los cimientos sobre los que después se sustente el *Diccionario de Autoridades*. No obstante, Covarrubias apenas tuvo en consideración la dramaturgia del mercedario, ya que sus textos solo se registran en ocho entradas. Por su parte, la relevancia lexicográfica del *Tesoro* de Ayala, concebido con la pretensión de completar la obra de Covarrubias —propósito que no llegó a cumplir—, radica en la autorización de voces con autores de prestigio (Quevedo, Boscán, Garcilaso o Góngora), entre los que, sin embargo, no se encuentra Téllez.

El segundo capítulo comprende los diccionarios del ochocientos: el diccionario bilingüe de John Stevens (*A New Spanish and English Dictionary*, 1706), el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y su segunda impresión (1770) y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1767) de Esteban de Terreros y Pando.

Además de ser uno de los primeros diccionarios que recoge el galicismo *sautor*, el de Stevens será a su vez el más temprano en citar entre su nómina de autores al fraile de la Merced, pese a que no aporte ninguno de sus textos. Por otro lado, el *Diccionario de autoridades* y su segunda impresión inaugurarán «la práctica lexicográfica moderna en España», dando cabida a numerosos vocablos, testigos de la variación diatópica, diacrónica, diastrática y diafásica de la lengua del momento. Pese a avalar sus voces con textos de grandes literatos auriseculares, llama la atención, según indica Prieto, la escasa presencia de Téllez en este primer diccionario de la Academia (solo se registran las voces *alcarceña*, *alcatraz*, *ensopar*, *escolimoso*, *golusmiero*, *guzmanes*), condenando así al dramaturgo a un dilatado olvido lexicográfico, ya que será el *Diccionario de autoridades* el espejo sobre el que se reflejen las posteriores obras de la lexicografía española. Por último, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1767) de Esteban de Terreros y Pando, único glosario general del español del siglo XVIII, destacará

por su independencia respecto del *Diccionario de autoridades* así como por la inclusión de citas textuales esporádicas, entre las que se ausentan de nuevo aquellas del fraile de la Merced.

El tercer capítulo abarca la centuria del novecientos, hacia cuya mitad se experimentará un insólito brote lexicográfico, originado primordialmente por fines comerciales. Los diccionarios decimonónicos se caracterizarán por una propensión al gigantismo, abogando por criterios cuantitativos en detrimento de los parámetros lexicográficos. Destacan aquí el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), de Salvá, el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847), de Domínguez, el *Gran diccionario de la lengua española* (1852), de Castro, el *Diccionario de construcción y régimen* (1886-1893), de Cuervo, el *Diccionario enciclopédico hispano-americano* (1887-1910), de Montaner y Simón, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895), de Zerolo, de Toro y Gómez e Isaza y el *Diccionario de la lengua castellana* (1899), de la Academia.

Será a partir de mediados de esta centuria cuando se aprecie un mayor interés por la obra de Tirso, atención que aumentará a principios del siglo XX. De esta manera, cabe destacar las denominadas «voces caprichosas y jocosas», a las que alude Salvá, entre las que se encuentran numerosas creaciones léxicas del fraile de la Merced, como los recurrentes verbos denominales en *-izar* (*gomorrizar*, *jabonizar*, *vicarizar*). Pese a que Tirso fue el tercer autor del siglo XVII de los que Salvá obtuvo más creaciones léxicas, el lexicógrafo dejó escapar algunas voces tirsianas como *gentilhombra* o *quijotil*. Por su parte, el *Gran diccionario* será pionero en citar un texto de la prosa de Téllez (*Cigarrales de Toledo*), mientras que el diccionario de Cuervo recurrirá a más de treinta comedias tirsianas para respaldar sus explicaciones sintácticas. Será, sin embargo, en el *Apéndice segundo del Diccionario enciclopédico hispano-americano* donde se lleve a cabo un despojo considerable de los textos de Tirso, incluyendo también fragmentos en prosa (*Cigarrales de Toledo* y *Deleitar aprovechando*) y registrándose de este modo numerosas voces y acepciones del mercedario desconocidas hasta la fecha (*claravalense*, *apologeteizar*, *paralelar* o *deslastimar*), tal y como hizo el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, en el que se registra por vez primera el término *avechucha*.

Por fin, el cuarto y último capítulo se destina a la centuria del veinte y queda estructurado en tres grandes bloques: los diccionarios parciales, entre los que se incluyen los *rebuscadores* de palabras (personas que recopilaban voces o acepciones sin incluir en el diccionario usual de la Academia); el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901-1918) de Román y el *Glosario de voces de armería* (1912) de Enrique de Leguina; los diccionarios generales de lengua extraacadémicos —el *Gran diccionario de la lengua castellana* (1902-1931) de Aniceto de Pagés y el *Diccionario de la lengua española* (1917) de Alemany—; y finalmente los diccionarios de la Academia —el *Diccionario de la lengua española* y los dos fallidos diccionarios históricos elaborados en 1933-1936 y 1972-1996.

Entre todos ellos cabe resaltar la importante presencia de Tirso en el *Diccionario de chilenismos*, puesto que su autor fue un gran conocedor de casi toda la obra de Téllez. Por otra parte, en el *Gran diccionario de la lengua castellana*, llegará a ser el fraile de la Merced el segundo escritor del siglo XVII más citado tras Cervantes, con alrededor de 2100 autoridades. Finalmente, las voces tirsianas presentes en el diccionario de Alemany se deberán en su mayoría al influjo que sobre este ejerció el *Diccionario enciclopédico hispano-americano*. Continuando esta misma línea, abundarán en los diccionarios históricos de la Academia las referencias tirsianas procedentes de su producción dramática, pues son ochocientos los textos aportados en el primer diccionario, mientras que en el segundo se incluyen hasta setenta y cuatro obras del mercedario (comedias en su mayoría), recogiendo por vez primera voces como *acuartelado*, *babel*, *alojado*, *abarcar*, *aborascado*, *agerar*, *alambicado*, así como creaciones léxicas novedosas (*alcornoca*, *alcuzcuz* o *alivioso*) y voces hasta la fecha no tenidas en cuenta (*aparienciable*, *anascotar*).

Cierran el libro las conclusiones, en las que se enfatiza, por una parte, el olvido lexicográfico de la prosa de Tirso en los diccionarios del ochocientos, debido al peso que ejerció el *Diccionario de autoridades* en los sucesivos repertorios léxicos, frente al renacer a partir del siglo XIX de la obra del fraile de la Merced, momento a partir del cual sus comedias recibieron una mayor aceptación en la lexicografía española. Será ya en el pasado siglo cuando los diferentes repertorios lexicográficos otorguen un mayor protagonismo a la prosa tirsiana, tal y como sucede en el *Apéndice segundo* del *Diccionario enciclopédico hispano-americano*.

Resulta evidente, por tanto, tal como se apuntaba en las primeras páginas del estudio, que, las tendencias en la incorporación de los usos léxicos del mercedario contribuyen a dibujar la historia de la labor diccionarística del español. Por esta razón, *Cuatro siglos de lexicografía española* se convierte en obra de obligada consulta para todo investigador interesado por cuestiones historiográficas, que agradecerá sobremanera la visión panorámica, a la vez que pormenorizada y rigurosa, de nuestra historia lexicográfica. Por todo ello, el trabajo de Prieto constituye un apuntalamiento de la historia de los diccionarios españoles que ayudará, sin duda, en futuros estudios sobre las fuentes lexicográficas de nuestro idioma.

Maite Iraceburu Jiménez (Universidad de Navarra)